



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 26 DE OCTUBRE POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE ADJUDICAN LAS AYUDAS A LA PROMOCIÓN EDUCATIVA, CULTURAL, PROFESIONAL, CIENTÍFICA Y SOLIDARIA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE MAYO DE 2017, CON INDICACIÓN DE LAS CUANTÍAS CONCEDIDAS Y DE LAS CAUSAS DE DENEGACIÓN PARA LAS DENEGADAS.

Vista la propuesta de la Comisión de Selección para la adjudicación de las Ayudas a la Promoción Educativa, Cultural, Profesional, Científica y Solidaria convocadas por Resolución Rectoral de 15 de mayo de 2017 y después de ser estudiadas las alegaciones presentadas a la misma, se resuelve conceder las siguientes ayudas:

D.N.I.	NOMBRE	IMPORTE
25737041H	BANDERA BÁEZ, MIRIAM	187,00 €
76876070L	CIFUENTES ÁLVAREZ, CARLOS	295,00 €
77194366H	DE LA CRUZ ESPAÑA, ANTONIO (Representante grupo alumnos: Beatriz Picardo Gross)	1.000,00 €
31013272A	ESCRIBANO LÓPEZ, ALBA (Representante grupo alumnos: Lina María Rojas Ortiz, Viktoriya Golovach, Jonatan Sánchez Ávila)	1.000,00 €
77180428H	FERNÁNDEZ VEGA, IVÁN	290,00 €
76629511C	GIJÓN MARTÍN, CAROLINA	500,00 €



D.N.I.	NOMBRE	IMPORTE
09059251B	GIL MUÑOZ, GONZALO	295,00 €
74945980C	GÓMEZ JIMÉNEZ, FERNANDO	250,00 €
78988588X	MACÍAS GARCÍA, JUAN ANTONIO	290,00 €
74889157F	MARÍ ALTOZANO, MARÍA LUISA	500,00 €
14275261N	MARTÍNEZ DÍAZ, JAVIER	200,00 €
44651877E	PINO POSTIGO, ALBERTO	187,00 €
80167244P	PORRAS ILLESCAS, ABEL	186,00 €
42234382B	QUINTERO FELIPE MARÍA JOSÉ	300,00 €
79043901P	RUIZ TUEROS, RICARDO	300,00 €
79111701G	SALGUERO NORLING, LAURA	300,00 €
74850882G	SHAHDADPURI ASWANI, VISHAL	500,00 €
76753782E	VALLECILLO MORCILLO, CARMEN	500,00 €
Importe Total		7.080,00 €



Se resuelve denegar las ayudas a los solicitantes relacionados, indicando las causas de denegación de las mismas:

D.N.I.	NOMBRE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
20067546T	GÓMEZ SALADO, MIGUEL ÁNGEL	4
77186497S	LARA MORALES, YOLANDA MARÍA	1
25598423K	OLID CAMARENA, ESPERANZA (Representante grupo alumnos: Pablo Gómez Cabeza)	1
26834633G	PORRAS CABRERA, ÁLVARO	5
77182578Y	PUCHE MORENO, BALDOMERO	5
25741791F	QUINTANILLA HARITCHELHAR, MAGALÍ LUCÍA	1
44654007J	RAMÍREZ BANDERA, JAVIER (Representante grupo alumnos: Javier Ingelmo Moyano)	2
26510147W	SÁNCHEZ MORA, MARÍA	1
79037171V	SANTIAGO IRANZO, SARA (Representante grupo alumnos: Francisco Moreno Aranda, Carlos Pérez de Guzmán de Miguel)	2



1. No adjuntar informe del Decano/Director o del Departamento.
2. El solicitante o alguno de los componentes del grupo no están matriculados en el curso 2016/17.
3. La actividad está ya totalmente financiada.
4. Solicitud presentada fuera de plazo.
5. Aceptación de renuncia

Se notifica que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

No obstante, podrá optarse por interponer el recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 26 de octubre de 2017

EL RECTOR

P.D. Resolución de 7 de marzo de 2016
(BOJA núm. 65, de 7 de abril de 2016)

El Vicerrector de Estudiantes



José Francisco Murillo Mas